

IQUIQUE, 15 de abril de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0616.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

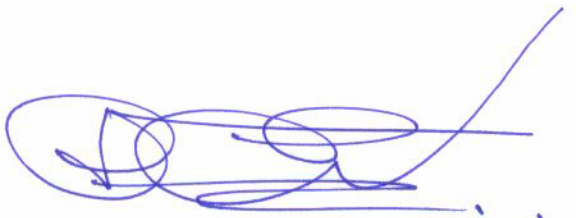
b.- El Decreto Exento N° 375 de fecha 13.05.1998 que aprobó Convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.

c.- El Memorando N° 52 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 31.03.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.


DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Convenio Bienes Nacionales**, a la estudiante de la Carrera Ingeniería Comercial, Código 3856, Srta. Joselyn Dayan Álvarez Robles, Rut [REDACTED], correspondiente al 100% del Arancel de Carrera por el año académico 2015.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.-
MVFP/SEG/rec



17 ABR 2015



DGAE/52/2015

MEMORANDUM

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
 DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

 A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
 SECRETARIO GENERAL

 REF. : LO QUE INDICA

 FECHA : IQUIQUE, 31 DE MARZO 2015

Junto con saludarle solicito a usted emitir Decreto Exento, otorgando Beca según "Convenio de Cooperación SEREMI, Bienes Nacionales", a alumno que se indican a continuación por el año académico 2015.

NOMBRE	RUT	COD.	CARRERAS	PORCENTAJE
JOSELYN DAYAN ÁLVAREZ ROBLES ✓	██████████	3856	ING.COMERCIAL ✓ <i>FOUFES Pw 010102010894.-</i>	100% <i>\$ 1.833.000</i>
CRISTIAN EDUARDO CARREÑO SAAVEDRA X	██████████	3635	ING.DE EJEC. EN CONTROL DE GESTIÓN	100%

no está matriculado.

Sin otro en particular, se despide atentamente de usted,



*Favor cursar beca
 solo para alumna
 Joselyn Alvarez.*
Erika Castillo Flores
 ERIKA CASTILLO FLORES
 Unidad de Presupuesto
 UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
 Abril 10, 2015.


IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
 Director General de Asuntos Estudiantiles


6030
02-04-15

IPH/ccc.
 C/copia:
 - Archivo

Seremi
Región de
Tarapacá

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
RECTORIA
N° de Ingreso: 266
Fecha de Recepción: 9 MAR 2015

ORD. N° : SE01- 0711 -2015.-

ANT. : Convenio de Cooperación
SEREMI/UNAP

MAT. : "Solicita otorgar beneficio de Becas por
"Convenio de Cooperación SEREMI
BIENES NACIONALES / UNAP".

IQUIQUE, 20 MAR. 2015

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ.

A : SR. GUSTAVO SOTO BRINGAS
RECTOR UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
AVDA. ARTURO PRAT N° 2120
IQUIQUE

1. La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, junto con saludarle muy cordialmente, en atención al Beneficio otorgado por vuestra casa de estudios, solicita que las becas de estudio se otorguen a los funcionarios de éste Servicio que se detallan a continuación para el período de estudios año 2015.

Joselyn Dayan Álvarez Robles Rut: [REDACTED]	III y IV Semestre Ingeniería Comercial Administración de Empresas.	100 %
Cristian Carreño Saavedra Rut: [REDACTED]	II y III Semestre Ingeniería Ejecución en Control de Gestión.	100 %

2. Lo anterior se informa y solicita con el objeto que se sirva instruir a quien corresponda ejecute las acciones pertinentes, a fin de otorgar el beneficio de Beca para el Año 2015 en el porcentaje indicado de acuerdo al Convenio citado precedentemente.
3. Agradeciendo de antemano la deferencia otorgada para con el presente oficio. Saluda atentamente a Ud.,

A: Sr. F. Prieto

JUAN PAPIC VILCA
Secretario Regional Ministerial
de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

